



Área: ÁREA DE ALCALDÍA
Unidad: Deportes
Ref. APF/amc
Expte. Deportes 2018/002
Asunto: Concesión y justificación de subvención al Club Pilota Valenciana Manises por fomento del deporte autóctono año 2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente 2018/002, tramitado para la concesión de una subvención al Club Pilota Valenciana Manises para el fomento del deporte autóctono por importe máximo de diez mil euros (10.000 €), y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- En la base 35 de las de ejecución del Presupuesto General de la Corporación para 2018, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento y publicado en el BOP con fecha 23 de enero de 2018, se establece en su apartado 3.1 una subvención nominativa al Club Pilota Valenciana Manises para fomento del deporte autóctono, por un importe máximo de 10.000 euros

II.- El Club Pilota Valenciana Manises ha presentado con fecha 13 de diciembre de 2018 memoria y facturas justificativas del gasto realizado en el desarrollo de sus actividades deportivas, quedando acreditado en el expediente:

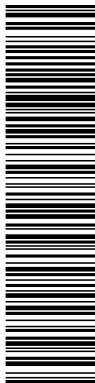
- a) Que el importe justificado es de 8.718,20 euros y se adecua al objeto de la subvención, sin que supere el importe previsto en las Bases de Ejecución.
- b) Que se aporta declaración responsable de no estar incurso en causa de prohibición para ser receptor de subvención.
- c) Que la memoria presentada corresponde a las actividades desarrolladas durante el año 2018.

III.- En los presupuestos municipales de 2018 se ha procedido a retener crédito por importe total de diez mil euros (10.000 €), en la aplicación presupuestaria 341.10/489.01, en la que se imputará el importe correspondiente a la subvención.

IV.- Habiendo sometido el presente expediente y la propuesta de reconocimiento de obligaciones que conlleva, por un importe de ocho mil setecientos dieciocho euros con veinte céntimos (8.718,20 €), a fiscalización previa por la Intervención de Fondos Municipal, ésta ha emitido informe favorable con número 2018/389 y fecha 17 de diciembre de 2018.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

I.- La Ley General de Subvenciones (LGS) establece que el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, añadiendo que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos generales de las Entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones (artículo 22 LGS).





II- Según lo dispuesto en la Base número 17.1 c) de las de Ejecución del Presupuesto, el Alcalde es el órgano competente para la concesión de estas subvenciones nominativas.

En uso de las atribuciones que a tal efecto me confiere la legislación de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la subvención al Club Pilota Valenciana Manises por el importe que a continuación se detalla:

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
CLUB PILOTA VALENCIANA MANISES	8.718,20 €

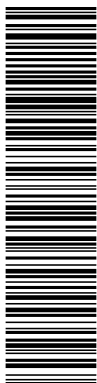
SEGUNDO.- Aprobar la justificación presentada por el Club Pilota Valenciana Manises, de acuerdo con el siguiente detalle:

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE JUSTIFICADO	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN
CLUB PILOTA VALENCIANA MANISES	8.718,20 €	8.718,20 €	8.718,20 €

TERCERO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago a favor del Club Pilota Valenciana Manises por el importe íntegro de la subvención, cuyo pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta indicada por el mismo.

CUARTO.- Comuníquese a la entidad beneficiaria, dándose traslado a Intervención y Tesorería, a los efectos procedentes.

CERTIFICACIÓN. Esta Resolución ha sido adoptada utilizando la firma electrónica reconocida regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre. Puede validarse en www.manises.es



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 548291 ZMG58-FJK5H-CL214 32659C16D12DD49E08BCEB310EDF1299DF4F102) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.